Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y ANTI-SPAM"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformado por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; compuesto por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/10 para la **"Adquisición de software Antivirus y Anti-Spam"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 16 de fecha [13-abril-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres, presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: sin representante, cotizando por un monto total de Gs. 18.193.032 (Guaraníes dieciocho millones ciento noventa y tres mil treinta y dos).

2. DREI ASOCIADOS S.R.L.: representada por el Sr. Néstor Domínguez, con C.I.N° 3.962.408, cotizando por un monto total de Gs. 22.822.800 (Guaraníes veintidós millones ochocientos veintidós mil ochocientos).

3. CONSULMATICA S.R.L.: representada por la Sra. Belén Jara, con C.I.N° 2.541.988, presenta su carta oferta cotizando por un monto total de Gs. 14.094.840 (Guaraníes catorce millones noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta).

4. SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA): representada por la Sra. Ana Machado con C.I.N° 868.990, presenta su carta oferta por un monto total en números de la siguiente manera: (19.540.00), y un monto total en letras de guaraníes: (diez y nueve millones quinientos cuarenta mil).

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, por parte de la Dirección de Tecnología y Comunicación de la Institución conforme al MEMORÁNDUM DtyC N° 10/2010 de fecha 14 de abril y en resumen se deduce que todos los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Cantidad	Bien	Master Soft Paraguay S.R.L.	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Consulmatica S.R.L.	SITESA
150	Software Antivirus	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
120	Anti-Spam para correo electrónico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- La firma **Master Soft Paraguay S.R.L.** presenta todas las páginas de su oferta firmadas pero sin foliar, desviándose de lo establecido en la Carta Oferta. Anexo 1. **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación. Punto 14.** que establece: "*Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva*". Por lo expuesto, se recomienda descalificar a la mencionada firma.
  En cuanto a las demás ofertas, las mismas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial.

- Corrección de errores aritméticos: En base al cuadro comparativo de precios elaborado por la Dirección General de U.O.C. y los Precios Unitarios cotizados por cada firma comercial, se ha constatado errores aritméticos en las ofertas de las siguientes firmas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA), los cuales fueron subsanados. Por ende los precios totales de los mismos son como sigue: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: Gs. 18.193.140, guaraníes dieciocho millones ciento noventa y tres mil ciento cuarenta; y SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA): Gs. 19.590.000, guaraníes diecinueve millones quinientos noventa mil.

- En lo referente a los montos totales cotizados, y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, se deduce que la firma **CONSULMATICA S.R.L.** es aquella que presenta la oferta más baja.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL de los bienes solicitados, se recomienda adjudicar a la firma **CONSULMATICA S.R.L.**, por un monto de **Gs. 14.094.840 (Guaraníes catorce millones noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta)** por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, solicitadas en el llamado de referencia.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración
y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico